

Memorando Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00427-M

Quito, D.M., 30 de junio de 2014

PARA: Sr. Dean Torres Rites
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito

Sr. Dr. Tomas Humberto Mancheno Aviles
Subsecretario de Educación del Distrito Guayaquil

Sr. Mgs. Hermez Marcelo Espinoza Sarzosa
Coordinador Zonal de Educación Zona 1

Sr. Antrop. Fernando Alberto Yanez Balarezo
Coordinador Zonal 2

Sra. Econ. Mirian Maribel Guerrero Segovia
Coordinadora Zonal 3

Sra. Marlene Alexandra Jaramillo Argandoña
Coordinadora Zona 4

Sr. Manuel Ernesto Rivadeneira Tello
Coordinador Zonal 5

Sra. Lcda. María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinadora Zona 6

Sra. Maria Lorena Reyes Toro
Coordinadora Zona 7

ASUNTO: Disposiciones para el cumplimiento del Compromiso Presidencial No.- 21972
Seguimiento - Plan para que los conserjes salgan de los colegios (Referencia: Disposición CP 20348)

Como uno de los compromisos presidenciales a cargo del Ministerio de Educación, estaba el determinar la situación de los señores conserjes o guardianes que viven al interior de las unidades educativas del país, sea en calidad de trabajadores remunerados o personas particulares que a cambio de una vivienda cuidan las instalaciones educativas, misma que fue solicitada la información mediante memorando No. MINEDUC-CGAF-2013-01241-MEM de 15 de noviembre de 2013 y memorando No. MINEDUC-CGAF-2013-01327-MEM de 5 de diciembre de 2013.

Una vez procesada la información de la matriz que fue enviada por cada uno de ustedes, se determinó el número total de trabajadores, servidores y personas particulares que viven al interior de las unidades educativas del país, que tienen vivienda propia y que no tienen.

Como un nuevo compromiso presidencial asignado a esta cartera de Estado se encuentra el que todos los trabajadores y servidores (Conserjes Externos, Conserjes Internos, Guardias y Guardianes y servidores con otros cargos distintos a los citados) así como las personas particulares que viven al interior de las unidades educativas, salgan de dichos establecimientos, para lo cual se presentó a Presidencia el correspondiente Plan.

Con Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2014-00007-A de 4 de junio de 2014 el señor Ministro

Memorando Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00427-M

Quito, D.M., 30 de junio de 2014

conformó la comisión permanente; así como encargó la ejecución del plan para resolver el problema de que muchos conserjes están viviendo en escuelas, a las Subsecretarías de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y del Distrito de Guayaquil; Coordinaciones Zonales; Direcciones Distritales de Educación; Rectores y Directores de las instituciones educativas públicas y responsables de Talento Humano de las Unidades Educativas.

Por lo expuesto, se adjuntan las matrices de las 9 zonas del personal del MINEDUC (Conserjes, Guardianes, servidores, trabajadores, y otros cargos que tienen relación de dependencia, así como personas particulares que viven al interior de las Unidades Educativas y que si tienen vivienda propia, para que en el plazo de dos meses contados a partir de la presente fecha salgan de las Unidades Educativas en las cuales están viviendo.

En cuanto a las 17 personas particulares que viven al interior de las Unidades Educativas y que si tienen vivienda de igual manera se les da el plazo de 2 meses improrrogable para que salgan de las instituciones; y en caso de no tener empleo permanente, se les dará un contrato plazo fijo por un año con termino de prueba, como conserje externo con una RMU de 531,00, una vez que hayan abandonado las instalaciones educativas, cuyos nombres se encuentran en la matriz que se adjunta.

Los miembros de la mencionada comisión permanente, cada uno en su área deberá velar por que se cumpla lo dispuesto en la presente circular; y emitirán los correspondientes informes de avance en la primera semana de cada mes sobre el cumplimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Anexos:

- ZONA 1, TIENE VIVIENDA.xls
- ZONA 2, TIENE VIVIENDA.xls
- ZONA 3, TIENE VIVIENDA.xls
- ZONA 4, TIENE VIVIENDA.xls
- ZONA 5, TIENE VIVIENDA.xls
- ZONA 6, TIENE VIVIENDA.xls
- ZONA 7, TIENE VIVIENDA.xls
- ZONA 8, TIENE VIVIENDA.xls
- ZONA 9, TIENE VIVIENDA.xls

Copia:

Sra. Téc. Maria Eugenia Aguirre Davila
Directora Nacional Administrativa

Srta. Ing. Evelyn Zapata Aguirre
Directora Nacional de Talento Humano

Sr. Ing. Marco Eduardo Herrera Gallardo .
Director Nacional Financiero, Encargado

mv